

CERTIFICACION

El Suscrito Secretario Municipal de la ciudad de Santa Rosa de Copán, **CERTIFICA:** el preámbulo y parte resolutive que literalmente dice: **ACTA N.º. 36-2018.**-Salón de Sesiones de la Corporación Municipal. En la ciudad de Santa Rosa de Copán, a los **Veintiocho días del mes de Noviembre del Año Dos Mil Dieciocho. SESIÓN PUBLICA EXTRAORDINARIA** celebrada por la Honorable Corporación Municipal. Se procedió como sigue: Presidió el P.M. Anibal Erazo Alvarado en su condición de Alcalde Municipal; P.M. Reina Carmelina Pérez Cuellar, Vice Alcaldesa Municipal y los Regidores por su orden: 1º. Sr. Nelson Omar Chacón; Regidor; 2º. P.M. Miriam Elsy Aguilar Soriano; 3º. Lic. Josafat Portillo Benítez; 4º. Ing. Fredy Dubon Dubon; 5º. Lic. María Cristina Hernández; 6º. Sr. Ángel Rene Romero Lemus; 7º. Lic. Evis Alexander Santos Tabora; 9º. Lic. Jesús Arnaldo García Cuellar; 10º. Lic. Gladys Marilú Ayala Batres y el Secretario Municipal, Abg. Jhony Mauricio Fuentes Membreño que da fe: Ausentes; 8º. Abg. Ramón De Jesús Flores Córdova; Se procedió como sigue.-
I.-

II

PRESENTACIONES

No.1.- APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PERIODO FISCAL 2019. El Alcalde Municipal dio la bienvenida a cada uno de los técnicos Municipales. Seguidamente el Gerente de Finanzas dio a conocer los lineamientos que se tomaron en cuenta para la elaboración del presupuesto de ingresos y egresos del periodo fiscal 2019.

A)PRESENTACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL AÑO FISCAL 2019.- El Gerente de Finanzas realizo la presentación del presupuesto de ingresos.- Manifiesta el presupuesto esta formulado en la metodología de SAMI propuesta por la Secretaria de Finanzas, aplicable para todas las Municipalidades.

B)PRESENTACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL AÑO FISCAL 2019. El Gerente de Finanzas realizo la presentación del presupuesto de egresos.

VISTO, CONOCIDO Y DISCUTIDO LO ANTERIOR, LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE COPÁN: CONSIDERANDO: Que la Corporación Municipal es el órgano deliberativo de la Municipalidad electa por el pueblo y máxima autoridad dentro del término municipal, en consecuencia le corresponde entre otras facultades la de aprobar anualmente el Presupuesto de

Ingresos y Egresos de conformidad a la ley.- **CONSIDERANDO:** Que el presupuesto de ingresos y egresos de 2018 se formuló bajo el Pacto de Vida Mejor; **POR TANTO** en uso de las facultades de que está investida, en aplicación de los artículos 12 numeral 5; 25 numeral 3 y 95 de la Ley de Municipalidades, 168, 169, 172, 173, 174, 175, 176, 178 y 180 del Reglamento General de la misma Ley de **EJECUCIÓN INMEDIATA ACUERDA: PRIMERO: APROBAR POR UNANIMIDAD EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL AÑO FISCAL 2019 POR UN MONTO DE CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES, SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE LEMIRAS CON SEIS CENTAVOS (L. 164,664,357.06). SEGUNDO:** Los Recursos de la Transferencia del Gobierno Central para la Municipalidad de Santa Rosa de Copán serán destinados como lo establece el Pacto de Vida Mejor.-

III

Se levantó la sesión a las 2:42 P.M.-

P.M. Anibal Erazo Alvarado, Alcalde Municipal; P.M. Reina Carmelina Pérez Cuellar, Vice Alcaldesa Municipal; Regidores: Sr. Nelson Omar Chacón; P.M. Miriam Elsy Aguilar Soriano; Lic. Josafat Portillo Benítez; Ing. Fredy Dubon Dubon; Lic. María Cristina Hernández; Sr. Ángel Rene Romero Lemus; Lic. Evis Alexander Santos Tabora; Lic. Jesús Arnaldo García Cuellar; Lic. Gladys Marilú Ayala Batres; y el Secretario Municipal, Abg. Jhony Mauricio Fuentes Membreño que da fe.-

=====ES CONFORME CON SU ORIGINAL=====

Santa Rosa de Copán, 20 de Diciembre de 2018




Abog. Jhony Mauricio Fuentes Membreño
Secretario Municipal

NOTA ACLARATORIA

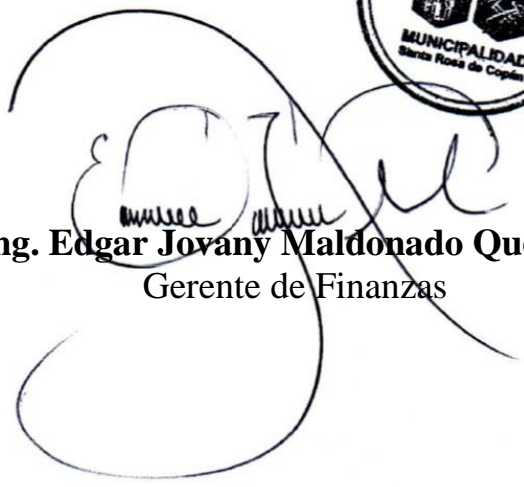
Mediante la presente se aclara que para el ejercicio fiscal 2019 algunas Herramientas Financieras y de Planificación como ser POA Presupuesto, Plan anual de Compras y Contrataciones, Plan de Inversiones de la Municipalidad de Santa Rosa de Copan se aprobaron como un todo por el pleno de la Corporación Municipal enmarcados en la aprobación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2019.

Esta aprobación en bajo el acta N° 36-2018 del 28 de noviembre del año 2018.

Para los ejercicios fiscales siguientes se solicitará en el acta se establezcan enumeradas las herramientas financieras y de planificación estratégica que se sometan al pleno.

Y para fines administrativos se firma la presente a los 24 días del mes de junio del 2018.




Ing. Edgar Jovany Maldonado Quezada
Gerente de Finanzas